



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Comunicación de los pueblos indígenas un derecho en construcción



Servindi, 17 de octubre, 2018.- "La comunicación de los pueblos indígenas un derecho en construcción" (2018), es una serie documental realizada por el Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV).

Fue emitida por Canal de la [Universidad Nacional de Educación a Distancia](#) [1] (UNED) para Radio Televisión Española.

En esta serie, los comunicadores/as y expertos/as indígenas y no indígenas reflexionan sobre el significado político y cultural de la comunicación indígena y comunitaria y su desarrollo en América Latina en las últimas décadas.

Fue propuesta por Beatriz Pérez Galán docente de la UNED España y realizada por Yolanda Prieto (CEMAV).

Cuenta con la colaboración de más de una docena de colectivos, organizaciones y medios indígenas (radio, prensa, audiovisual), expertos universitarios y activistas que comparten su experiencia y mirada sobre la defensa de este derecho.

Disponibles:

La conquista de la Propia Mirada, (capítulo 1). 29´. Narra los orígenes y la historia de la relación entre pueblos indígenas y medios de comunicación.

<http://www.rtve.es/alacarta/videos/uned/uned-comunicacin-pueblos-indgenas/4620813/> [2]

Voces propias. Tejiendo la palabra, (capítulo 2) 29´. Aborda diversas experiencias de medios



comunitarios y la situación de criminalización que viven los comunicadores indígenas en el ejercicio de su labor.

<http://www.rtve.es/alacarta/videos/uned/uned-3-21092018-comunicacion-hd-film/4751564/> [3]

A partir de los años 90 se produce una efervescencia del movimiento indígena en América Latina. Un despegue cultural, político y social que nace vinculado a experiencias mediáticas apropiadas por pueblos y naciones indígenas de diversas regiones.

Comunicadores quechuas, aymaras, mapuche, nasas y arhuacos, entre otros, ponen en marcha proyectos radiofónicos, audiovisuales y cinematográficos, para dar cuenta de sus realidades y trazar alianzas a nivel continental.

Con el impulso del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT en 1989 y la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas en 2007, **el Derecho a la Comunicación comienza a perfilarse como un derecho transversal a otros derechos colectivos.**

Países como Bolivia y Colombia hacen sitio, en sus constituciones nacionales, a las primeras políticas públicas de comunicación indígena.

Las denuncias de muchos de estos pueblos frente a la amenaza de estados militarizados y empresas transnacionales que violan sistemática e impunemente sus derechos, comienzan a confluir en foros, cumbres y movilizaciones y a cristalizarse en sus agendas políticas.

Un auge que promueve el surgimiento de colectivos y escuelas de comunicación indígena, como la Red de Comunicadores Wayuu, el colectivo Zhigonezi o la Red Tz'ikin, que a pesar de estar fuertemente criminalizados en sus países de origen, son promotores y altavoces de estas confluencias.

Tags relacionados: [derecho a la comunicación indígena](#) [4]

[convenio 169 OIT](#) [5]

[derechos colectivos](#) [6]

[comunicacion](#) [7]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/08/10/2018/la-comunicacion-de-los-pueblos-indigenas-un-derecho-en-construccion>

Links

[1] <https://www.uned.es/universidad/>

[2] <http://www.rtve.es/alacarta/videos/uned/uned-comunicacin-pueblos-indgenas/4620813/>

[3] [http://A partir de los años 90 se produce una efervescencia del movimiento indígena en América Latina. Un despegue cultural, político y social que nace vinculado a experiencias mediáticas apropiadas por pueblos y naciones indígenas de las diversas regiones. Comunicadores quechuas, aymaras, mapuches, nasas y arhuacos, entre otros, ponen en marcha proyectos radiofónicos, audiovisuales y cinematográficos, para dar cuenta de sus realidades y trazar alianzas a nivel continental. Con el impulso del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT en 1989 y](#)



la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas en 2007, el Derecho a la Comunicación comienza a perfilarse como un derecho transversal a otros derechos colectivos. Países como Bolivia y Colombia hacen sitio, en sus constituciones nacionales, a las primeras políticas públicas de comunicación indígena. Las denuncias de muchos de estos pueblos frente a la amenaza de estados militarizados y empresas transnacionales que violan sistemática e impunemente sus derechos, comienzan a confluir en foros, cumbres y movilizaciones y a cristalizarse en sus agendas políticas. Un auge que promueve el surgimiento de colectivos y escuelas de comunicación indígena, como la red de comunicadores wayuu, el colectivo Zhigonezi o la Red Tz'ikin, que a pesar de estar fuertemente criminalizados en sus países de origen, son promotores y altavoces de estas confluencias.

[4] <https://www.servindi.org/tags/derecho-la-comunicacion-indigena>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/convenio-169-oit>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/derechos-colectivos>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/comunicacion>